

JUEVES, 2 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 125

## CONCEJO ABIERTO DE DOBARGANES

**CVE-2015-8567** *Aprobación y exposición pública de la Ordenanza reguladora de Pastos.*

Aprobada inicialmente por las Entidades Locales Menores de Dobarganes y Enterrías la Ordenanza de Pastos, se expone al público mediante inserción en el Boletín Oficial de Cantabria y en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Vega de Liébana y de dichas Entidades, sometiéndose al trámite de información pública por plazo de treinta días a contar desde la presente publicación, a efectos de reclamaciones y alegaciones que se consideren oportunas. El modelo de la Ordenanza queda a disposición para su consulta.

Dobarganes, 12 de junio de 2015.  
El alcalde pedáneo en funciones,  
Jesús Ángel Gutiérrez González.

2015/8567